

Reformas a Código Procesal Penal

Señor Director:

Jorge Baraona se pregunta si el Código Procesal Penal (CPP) no causaría como efecto secundario "un debilitamiento de la seguridad pública". Opiniones previas también manifiestan la necesidad de introducirle cambios significativos. En todas ellas subyace la idea de que el CPP constituiría una suerte de bloque legal inmutable que impide desplegar una política de seguridad exitosa.

Al examinar lo que ha ocurrido desde la entrada en vigor del CPP se observa un escenario distinto. Desde el 2001 ha sido objeto de 49 reformas legales, las que le han introducido 341 modificaciones. Casi el 40% de ellas (19) se efectuaron desde 2022. La última (Ley N° 21.694 "de reincidencia") es un buen ejemplo: le introdujo 33 modificaciones.

Un análisis cualitativo muestra que muchas reformas han estado inspiradas en la necesidad de adecuar el CPP a los desafíos de seguridad. Así, el texto actual les entrega poderes de actuación autónoma a las policías mayores a los que han tenido en nuestra historia previa; se ha contemplado un espectro amplísimo de medidas de investigación especiales para potenciar las actividades de esclarecimiento de los delitos; se han rebajado los estándares para usar la prisión preventiva; se ha favorecido el uso de procedimientos que permiten dictar condenas sin juicio previo; se ha regulado de manera amplia el comiso de bienes; se han establecido limitaciones al uso de salidas alternativas; entre muchas otras.

En resumen, nuestro legislador ha modificado tantas veces como ha querido el CPP, cambiando de manera profunda y significativa muchas de sus reglas para favorecer la seguridad pública. Hay secciones, por ejemplo la regulación de la prisión preventiva, donde cuesta encontrar algún vestigio de las reglas originales del 2000.

No hay que cerrarse al permanente perfeccionamiento de la legislación procesal penal. Pero en el escenario descrito seguir insistiendo en que la falta de reformas al CPP es la piedra de tope en materia de seguridad no solo parece estar alejado de la realidad, sino que representa un diagnóstico pobre y superficial sobre los desafíos que supone el desarrollo de una estrategia robusta en materia de seguridad.

MAURICIO DUCE J.

Profesor Escuela de Gobierno UC